ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DITEINCORP S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DÍA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las catorce horas y quince minutos, se celebra en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. Joaquín Orrantia y Av. Leopoldo Benitez, Edificio Trade Building Torre A Piso 8 Oficina 815, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DITEINCORP S.A., con la presencia de los siguientes accionistas:

1. **DIAZ GUAGUA MANUEL ISIDRO**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS VEINTE (420) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una, pagada en su totalidad.
2. **QUIROZ MACÍAS NICOLÁS CARLOS,** por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS OCHENTA (380) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas concurrentes son de nacionalidad ecuatoriana. Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas asistentes representan el 100% del capital social suscrito de la sociedad, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800,00).

Actúa como Presidente de Junta el señor Manuel Isidro Diaz Guagua, en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario el señor Quiroz Macías Nicolás Carlos, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías, quien constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800,00), representado en Ochocientas (800) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una de ellas, por lo cual, se concluye que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en el cual se tiene presente el 100% de las acciones, por cuanto se considerada una Junta de carácter Universal.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

1. Conocer y Resolver el informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico 2019.
2. Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al Ejercicio Económico 2019.
3. Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondientes al Ejercicio Económico 2019.
4. Conocer y Resolver sobre el destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico 2019.

Inmediatamente los Accionistas de la compañía manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta, constatando que se encentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, se lo manifiesta al Presidente, por lo que ésta declara instalada la Junta. Con tal decisión, se procede a conocer los puntos del orden del día:

1. **Conocer y Resolver el informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico 2019.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quién da lectura al informe presentado por el Gerente General en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es **APROBADO** por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

2. **Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al Ejercicio Económico 2019.**

Inmediatamente, por parte de Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario, señor Nieto Cuadrado Wilson sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es **APROBADO** *en forma unánime por los accionistas concurrentes.*

3. **Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondientes al Ejercicio Económico 2019.**

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del periodo 2019, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Extraordinaria los Estados Financieros del año 2019 presentados por la Administración. Luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos **RESUELVE**: Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del periodo 2019 respectivamente presentado por la administración a esta Junta.

4. **Conocer y Resolver sobre el destino de los dividendos correspondientes al ejercicio económico 2019.**

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura del resumen del Estado de Resultado Integral del periodo 2019 sobre los cuales realiza explicaciones correspondientes a este periodo, indicando que, se han logrado los objetivos esperados, y propone que dichos resultados en su totalidad se constituya una Reserva Facultativa en la sociedad siempre y cuando cumpla con los términos establecidos en la ley.

Concluida la intervención del presidente de la Junta, ésta se somete a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal, sobre el Resultado Operacional presentado por la Administración del periodo 2019. Luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos **RESUELVE**: Aprobar el destino de los Dividendos alcanzados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al periodo 2019, la cual luego de haber realizado las deducciones de ley, se dispondrá se constituya una Reserva Facultativa en la sociedad siempre y cuando cumpla con los términos establecidos en la ley.

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, esta debe dejar constancia de los detalles de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a) Listado de asistentes y el número de acciones de cada Accionista que representan esta junta;
b) Copia del acta de Junta certificada por el secretario de esta Junta;
c) Copia de los estados financieros del periodo 2019;
d) Copia del informe económico del Gerente General de la compañía del periodo 2019;
e) Copia del informe del comisario de la compañía del periodo 2019;

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente da un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta; la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por parte del capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DITEINCORP S.A.-

CERTIFICO:

Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta de Accionistas de la compañía DITEINCORP S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 20 de abril del 2020

QUIROZ MACÍAS NICOLÁS CARLOS
SECRETARIO